



Resolución Directoral

Lima, 03 de Agosto del 2009

Visto el Expediente N° 11349, que contiene la Carta N° 001-CRGO-INMP-09, de renuncia del Director de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-DG-INMP-08, de fecha 30 de junio de 2008, se asigna funciones como Director de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional Materno Perinatal, al Ingeniero Industrial Carlos Ricardo GAMBOA ORE, Especialista Administrativo Nivel SPD;

Que, mediante el documento de visto, el Ing° Carlos Ricardo GAMBOA ORE, comunica a la Dirección General que por motivos personales renuncia a la encargatura de Director de la Oficina de Servicios Generales, razón por la cual resulta conveniente darle término a la asignación de funciones como Director de la Oficina de Servicios Generales, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución:

Que, Mediante Resolución Directoral N° 583-2009-OEGRH/SA, de fecha 17 de julio de 2009, se destaca al Instituto Nacional Materno Perinatal al Ing° Víctor Donato ASTOHUAYHUA PACHECO, Asistente en Servicios Recursos Naturales, Nivel SPE, de la Dirección de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud;

Que, ante la renuncia formulada por el Ing° Carlos Ricardo GAMBOA ORE, se hace necesario que la mencionada Dirección, sea ocupada de inmediato por el Ing° Víctor Donato ASTOHUAYHUA PACHECO, mediante la asignación de funciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701- 2004/MINSA, se otorga facultades y atribuciones a los titulares de los institutos especializados para expedir resoluciones directorales, dentro de las cuales se encuentra el encargo de funciones en cargos estructurales;

Con las visaciones de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director de la Oficina de Recursos Humanos y Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 699-2003-SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 1002-2004/MINSA y Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 185-DG-INMP-08 de asignación de funciones como Director de la Oficina de Servicios Generales al Ingeniero Industrial Carlos Ricardo GAMBOA ORE, Especialista Administrativo Nivel SPD del Instituto Nacional Materno Perinatal, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asignar funciones como Director de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional Materno Perinatal al Ingeniero Víctor Donato ASTOHUAYHUA PACHECO, Asistente en Servicios Recursos Naturales, Nivel SPE.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

[Signature]

Dr. Pedro Mascaro Sanchez
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 10617 R.N.E. 3301

PREFACE

	CD4
	CD34

20

OEI
Congressional Oversight

307